

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N° 3813, de fecha 17 de Junio de 2014.

Nº Certificado SEC	: 294632
Fecha de Emisión del Certificado	: 21/02/2019
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-061-01-108538 de fecha 15/11/2018
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/21 de 14 de Marzo 2007
Normas Técnicas de Certificación	: 62560: 2011-02
Sistema de Certificación Empleado	: sistema 1, código 0,61
Nombre del Solicitante de Certificación	: SIGNIFY CHILENA S.A.
Dirección del Solicitante	: Avda. Andrés Bello 2115, 4° Piso – Providencia Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 4101744615-9

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámparas Led con balasto incorporado, para servicio general de iluminación en alumbrado público, comercial e industrial
Denominación Comercial del Producto	: TrueForce
Modelo	: PHILIPS
Marca	: 9290018757
Características Principales del producto	: 110-277V / 50/60Hz / 85W / E40 / 715mA / 4000K No dímeable
Identificación y/o Trazabilidad	: 12/2018
País de origen (País de fabricación)	: CHINA
Procedencia	: CHINA
Tamaño del Lote	: 50.-unidades
Tamaño de Muestras	: 04.-unidades
Nombre del Fabricante	: Total Tools Co., Limited
Dirección del Fabricante	: Philips Lighting (China) Investment Co., Ltd.Dongyan Building 9, Lane 888, Tianlin Road, Minhang district, Shanghai

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: Cesmec S.A
Nº de Informe de ensayos	: SCE-104088
Nº Resolución Exenta de SEC que Reconoce la Certificación Extranjera	: E-013-01-
Nº de Certificado de aprobación de Tipo, Sello de calidad o Marca de conformidad	: 21677 / 21 Diciembre de 2017 : DEKRA C001

Nota importante al final del documento

USOS DEL PRODUCTO

Comercial y Domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 061), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



CECILIA SIMON BRAVO
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas" no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y/o procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables".
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec".
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul

Fono: 23502100 Fax: 2384135

Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina

Domingo Arteaga 271, Macul.

AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMACamino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507**IQUIQUE**Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000**COPIAPO**Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTAAvda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de
Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200**CONCEPCION**Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829**PUERTO MONTT**Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025**PUNTA ARENAS**Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211